



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Cancún, Quintana Roo; a los 16 días del mes de junio de 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ING. MARTÍN GABRIEL MARTÍNEZ PÁEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 2,715.36 (Son: dos mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **cubrir actividades operativas del Gobierno del Estado en la zona sur, de aspectos en videos, reportajes y fotos, material que fue difundido en redes sociales, en la ciudad de Chetumal, Mpio. de Othón P. Blanco, que se llevó a cabo los días 09 al 12 de junio del 2025, en los términos que se detallan a continuación.**

No. de oficio de comisión: CGC/DCG/DZN/054/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,715.36	\$ 2,715.36

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
09/06/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 678.84
10/06/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 678.84
11/06/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 678.84
12/06/2025	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 678.84
		\$ 2,715.36

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

C. GUILLERMO ANTONIO ARENAS HERNÁNDEZ
ANALISTA TÉCNICO

LCDA. MARLENY MAGANA URIBE
DIRECTORA ZONA NORTE